



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Asistencia y Cooperación a Municipios. Expediente: 89/25.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 28 DE FEBRERO DE 2025. (Expediente 2025/090702-2).

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 5

ACUERDO N.º 24/25.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (OPAS) DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, EJERCICIO 2025.

Se da cuenta de este asunto en la forma prevista en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo respecto del mismo un dictamen de la Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios y no se produce debate, por lo que la Presidencia, de acuerdo en lo previsto en el artículo 70.2 del Reglamento Orgánico, lo somete directamente a votación ordinaria y, visto el expediente de referencia, en ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia n.º 3.828, dictado el 10 de julio de 2023, de conformidad con el referido dictamen y por unanimidad, la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Aprobar la Convocatoria de Subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS) de la provincia de Valladolid, ejercicio 2025, según las bases contenidas en el expediente administrativo (folios desde el número 3 al número 16, ambos incluidos).

2º.- Aprobar un gasto por importe de veinticuatro mil euros (24.000 €) para hacer frente a los gastos derivados de la convocatoria de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS) de la provincia de Valladolid, ejercicio 2025, con cargo a la aplicación presupuestaria 405.412.00.483.01 del vigente Presupuesto de la Diputación

3º.- Ordenar la publicación de las citadas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página Web de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(Referencia: Expediente: 89/25. Acuerdo n.º 24/25).

Y para que así conste, firmo la presente en Valladolid en la fecha de su firma electrónica

Certifico: La Secretaria General, Carmen Lucas Lucas

Cúmplase lo acordado. El Presidente, Conrado Íscar Ordóñez